

De aquí en adelante

Ejes sociales del programa electoral de CC-PNC

Introducción

Educación

Universidades

Sanidad

Bienestar social

Vivienda

Políticas de igualdad y contra la violencia de género

INTRODUCCIÓN

Sanidad, Educación y Políticas Sociales constituyen los tres pilares del Estado del Bienestar, que posibilitan la igualdad de oportunidades y su prestación constituye la máxima responsabilidad competencial de las comunidades autónomas.

El modelo económico imperante, si no se corrige desde la política, nos lleva a la desigualdad, a la desarticulación social, a la sociedad dual de ricos y pobres, al ensanchamiento de la brecha social que conduce a la inestabilidad social y política.

Esta evolución natural del modelo es, en España, dramática, porque –desde las instancias políticas- no se han aplicado suficientes medidas de contención. La política de austeridad impuesta por la Unión Europea y su gestión por el Gobierno de España ha hecho recaer en las clases más desfavorecidas las consecuencias de la crisis, y el resultado ha sido que, según las estadísticas oficiales (Eurostat, 2014), España es hoy el segundo país más desigual de la Unión Europea, tras Letonia, y el país en el que más ha aumentado la diferencia entre los que más tienen y los que menos tienen desde el inicio de la crisis.

La desigualdad conduce a la pobreza, empezando a afectar incluso a las personas que tienen trabajo, habida cuenta de los bajos salarios, la poca calidad de los empleos y la incertidumbre sobre el futuro laboral, lo que está dando lugar a la aparición de una nueva clase: el “precariado”, que hoy lo conforman no solo personas sin formación, sino que se está ampliando al grupo de titulados universitarios sin trabajo o con empleos muy por debajo de su cualificación, convirtiendo a los pensionistas en el sostén de muchas familias.

En esta situación, solo la política entendida como servicio al interés público puede promover la primacía de la economía real sobre la economía financiera. Hay que impulsar medidas impositivas eficaces, de carácter progresivo, en pura justicia redistributiva que nos permita:

- **Consolidar y hacer sostenible un sistema sanitario universal y gratuito.**

- Un sistema educativo que asegure **la igualdad de oportunidades para todos y todas**. Se trata de invertir en personas y, por lo tanto, invertir en futuro.
- **Garantizar un sistema de prestaciones sociales** para el Bienestar Social.

EDUCACIÓN

El progreso sólo será posible si mantenemos **la Educación como uno de los ejes esenciales del diseño del modelo de desarrollo y de construcción nacional de Canarias**, uno de los ejes sobre el que sustentar el crecimiento económico y la cohesión social, uno de los ejes desde donde se posibilite la formación y mejora de nuestro capital humano y desde donde se promueva la construcción de valores, el conocimiento de nuestro patrimonio y la defensa de nuestra identidad.

Es esto lo que nos hace concebir a **la Educación como un aspecto esencial de nuestra propuesta programática**, al entenderla como un elemento central y un sector estratégico que debe abordar las distintas perspectivas que confluyen en su definición como motor de cambio, pero cuyas propuestas deben contar con la idea de que **su financiación debe ser asumida también como una inversión estratégica, su gestión como un referente de autonomía, sostenibilidad y eficiencia**, así como sus indicadores como garantía de equidad y mejora continua de su calidad.

Pero esa Educación, con la que hemos mantenido un compromiso histórico que hizo posible la modernización de Canarias, debe responder ahora especialmente a las necesidades de nuestra tierra, de su gente, de nuestro contexto geopolítico y, sobre todo, de nuestro tiempo como pueblo y de una realidad económica marcada por la crisis que hace aún más imprescindible apostar por el crecimiento, la calidad, la competitividad, la innovación, la investigación y el desarrollo. En definitiva, **un modelo educativo que proporcione oportunidades y un futuro atractivo para nuestra gente.**

Las propuestas para avanzar hacia un modelo educativo que proporcione oportunidades y un futuro atractivo para nuestra gente son las siguientes

1.- **Incrementar el presupuesto de inversión en educación hasta alcanzar la media europea** y acometer con suficiencia los retos en materia de personal, de servicios complementarios, de mejora de infraestructuras y dotaciones, así como de becas y ayudas al estudio, de las diferentes etapas y ofertas educativa.

2.- **Consolidar un modelo educativo canario**, abierto y universal, enraizado en nuestro contexto, integrador, solidario y compensador de las desigualdades **que propicie innovación, creatividad, emprendeduría y capacitación a lo largo de toda la vida.**

3.- **Favorecer un pacto educativo** del que toda la sociedad canaria se sienta copartícipe y corresponsable, **que contribuya a la estabilidad y sostenibilidad del sistema** asumiendo la necesidad de tener respuestas singulares a realidades singulares.

4.- Propiciar el logro de los objetivos europeos, en especial, **mejorar los resultados educativos**, las tasas de graduación e idoneidad, la **integración de las nuevas tecnologías**, la adquisición de competencias básicas, el **aprendizaje de lenguas extranjeras** y la convergencia en un espacio europeo de educación

superior.

5.- Desarrollar el marco legislativo propio del que nos hemos dotado, como estrategia para la adaptación y modulación a nuestra realidad de las políticas educativas que, definidas a nivel del Estado, impiden el pleno ejercicio de nuestras competencias para adecuarlas a nuestra realidad.

6.- **Ahondar en la mejora continua de los resultados y los indicadores que definen a los sistemas de calidad**, entendida ésta como una adecuación a la diversidad, respuesta a nuevas demandas, satisfacción del usuario, y eficacia y excelencia formativa de los titulados.

7.- Afianzar la identidad canaria y sus valores como objetivo del sistema educativo, **fomentando el conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias** en todas las etapas en un contexto globalizado.

8.- **Garantizar y mejorar las condiciones laborales de quienes participan en el sistema educativo**, docentes y no docentes, promoviendo la estabilidad en el empleo, el reconocimiento social, la formación permanente, el desarrollo de la carrera profesional, la equiparación retributiva y la incorporación de nuevos perfiles laborales y profesionales.

9.- **Dotarnos de un sistema educativo canario que responda a nuestra realidad y a nuestras necesidades**, fruto del pacto social como garantía de estabilidad, sostenibilidad y corresponsabilidad y sustentado en la participación coordinada de las instituciones y los agentes sociales.

10.- **Garantizar la equidad en el acceso a los diferente estudios** a través de una oferta educativa equilibrada territorial y socialmente sobre la base de la planificación coherente de la generalización de las enseñanzas preobligatorias y obligatorias desde el criterio de la proximidad, de la racionalización de los estudios postobligatorios por comarcas y la suficiencia financiera en las ayudas a la movilidad o la residencia del alumnado que acceda a estudios de grado medio y/o superiores de la red de centros de formación profesional.

11.- **Propiciar y desarrollar la autonomía y la innovación en la gestión educativa**, modernizando para ello las herramientas, los procedimientos y la normativa, para que sea flexible, adaptable y susceptible de aplicación a la diversidad de centros y situaciones derivadas de su contexto, de la posibilidad de establecer acuerdos y convenios de colaboración con su entorno y con otras entidades e instituciones para promover su uso social.

12.- **Acometer de forma inmediata la redefinición del marco laboral de todos aquellos profesionales que intervienen en el hecho educativo**, incorporando nuevos perfiles y adecuando las condiciones de acceso y permanencia a los objetivos de estabilidad y sostenibilidad que llevan aparejados el reconocimiento social, el derecho a la formación permanente, el desarrollo de una carrera profesional y unas condiciones retributivas acordes con el resto de trabajadores del sector.

13.- Establecer conjuntamente con el Consejo Escolar de Canarias, la Agencia Canaria y sus referentes estatales e internacionales un **proceso continuo de seguimiento, evaluación y mejora continua del sistema educativo como ejercicio de transparencia** y control del efecto real de las actuaciones y criterios relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje, el logro de los objetivos trazados y el grado de adquisición de las competencias básicas.

14.- Instar al Gobierno de España, al conjunto de las fuerzas políticas, a todos los agentes sociales a **dotar de la necesaria estabilidad al sistema educativo como paso previo a un gran pacto de Estado**, en torno a objetivos, prioridades y acciones, garantizando en dicho marco nuestra capacidad para ampliar y desarrollar plenamente nuestras competencias educativas.

15.- **Fomentar la participación de las familias en el proceso educativo**, creando modelos de cooperación que permitan una coordinación eficaz de los esfuerzos y una marco para el desarrollo de las intervenciones socioeducativas, de la puesta en marcha de medidas de refuerzo o de la realización de actividades complementarias y/o extraescolares.

16.- Potenciar y extender la prestación de servicios complementarios desde los centros educativos que permitan **la conciliación con las familias**, favoreciendo **la apertura y la acogida temprana**, la extensión de la apertura y el **acompañamiento en horario de tarde, los desayunos y los comedores escolares, el préstamo de libros y el uso de las bibliotecas, equipamientos informáticos y otros espacios e instalaciones de los centros educativos**.

17.- - **Abrir nuestros centros a alumnado procedentes de nuestro entorno más próximo mediante el desarrollo de programas y convenios** de cooperación educativa para la formación y el desarrollo con los países más próximos de África Occidental y de la Macaronesia.

18.- Favorecer la incorporación de personas, colectivos y organizaciones a través de la puesta en marcha de **programas de voluntariado en los centros escolares**, adecuando el marco normativo que propicien su colaboración, la prestación de servicios y el uso social, así como el desarrollo de proyectos socioeducativos

19.- Diseñar con todos los agentes y sectores implicados **una oferta de Formación Profesional que integre los diferentes subsistemas actuales en estrecha vinculación con el mercado laboral** sobre una estructura sustentada en la red de centros integrados, **territorializando la oferta en función de las necesidades reales y las previsiones de cara al futuro** con un catálogo de titulaciones avaladas por el instituto de cualificaciones y un sistema de orientación laboral en estrecha colaboración con los agentes económicos y las instituciones públicas, así como un sistema de reconocimiento de la experiencia profesional a través de pruebas de acreditación de las cualificaciones.

20.- **Impulsar las Enseñanzas Artísticas** a través de las Redes insulares de Escuelas de Música y Danza y de Escuelas Artísticas, así como mediante **la**

culminación de una red de Centros Integrados de Música, Danza y enseñanzas de régimen general apoyados en una política de becas y residencias que garantice el acceso a dichos estudios, adaptándolas a las necesidades propias de Canarias, sin olvidarnos de la globalización.

21.- Mantener la apuesta por la educación y la formación permanente de personas adultas basada en una red que garantice la accesibilidad a las mismas, ampliando las fórmulas de enseñanzas presenciales, no presenciales y semipresenciales.

22.- Proponer el desarrollo de medidas para generalizar la implantación progresiva de la educación infantil en el tramo de 0 a 3 años con el compromiso activo en su diseño y desde el ejercicio de sus competencias respectivas, tanto de los ayuntamientos como de los Cabildos y el Gobierno de Canarias.

23.- Consolidar el proceso iniciado en la implantación de las enseñanzas de idiomas potenciando el desarrollo de al menos dos lenguas extranjeras, recuperando la figura de los auxiliares de conversación y las acciones de formación del profesorado, así como **extendiendo el número de centros con proyectos de bilingüismo en todas sus etapas y la red de escuelas oficiales de idiomas**, estableciendo el mapa de oferta idiomática, con una adecuada coordinación de los recursos disponibles en todas las etapas y modalidades de enseñanza.

23.- Garantizar una formación en competencias al alumnado que le permita, a través de su desarrollo integral, el pleno ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas y su adecuada inclusión social y profesional.

24.- Fomentar en el ámbito educativo la construcción de valores y el desarrollo de la identidad mediante la incorporación a los currículos de contenidos relacionados con nuestra historia, nuestra naturaleza, nuestra geografía, nuestra cultura, nuestros deportes y en general con nuestro patrimonio como pueblo, así como mediante el tratamiento y la puesta en marcha de programas y proyectos que ahonden en los valores democráticos y de tolerancia, solidarios y de igualdad, medioambientales y de sostenibilidad.

25.- Convertir los centros educativos en polos de integración social, incorporando sus instalaciones, especialmente las deportivas al equipamiento dotacional de su entorno favoreciendo su apertura y uso social por la ciudadanía.

26.- Propiciar el pleno ejercicio de la autonomía de gestión económica de los centros educativos a través del incremento de sus dotaciones presupuestarias, de la puesta en marcha de mecanismos para su financiación alternativa y el establecimiento de acuerdos y convenios para la colaboración en el desarrollo de proyectos específicos.

27.- Propiciar la estabilidad de las plantillas en los centros con claustros estables, así como promover la gestión democrática de los mismos, potenciando y garantizando los recursos para ejecutar proyectos de mejora, reduciendo

igualmente la carga administrativa de los equipos directivos.

28.- Promover la adecuada formación y competencia del profesorado, así como su reconocimiento social, trabajando conjuntamente con sus representantes para acordar una nueva fórmula retributiva, evitando también en la medida de lo posible la carga administrativa que ahora mismo soporta el profesorado.

29.- Renovar y valorar el papel del profesorado y de los equipos educativos desde la consideración de su trascendental papel en la definición y desarrollo de un modelo educativo canario, para lo cual resulta imprescindible consolidar y apoyar los programas, medidas, acciones de formación y promoción, así como los recursos que lo incentiven y motiven su desarrollo profesional.

30.- Diseñar un sistema potente de evaluación formativa que facilite a los centros la Información que les permita mejorar su actividad, la del profesorado y dote de eficiencia al sistema educativo.

31.- Incrementar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en todos los ámbitos de la acción educativa, desde los procesos de enseñanza aprendizaje hasta la gestión académica de los centros, pasando por la propia administración educativa.

32.- Apostar por la aprobación de una Ley de Bibliotecas que dé acceso libre al conocimiento a todos los ciudadanos de Canarias, residan en la isla que residan. Una norma basada en la colaboración entre administraciones públicas, y entre instituciones públicas y privadas.

33.- Promocionar, a través de la Ley de Bibliotecas, las Tecnologías de la Información. Éstas deben servir, además, para salvar la brecha digital a la que se enfrentan muchos territorios de nuestro archipiélago.

Universidades

- Elaborar un **Plan Canario de Educación Superior** en coordinación con las instituciones públicas y privadas, y en sintonía con las grandes instituciones universitarias de nuestro entorno.

- Dotar de un sistema de compensación que favorezca la **plena incorporación y accesibilidad a una enseñanza superior de calidad** (Becas, ayudas a la movilidad, red de alojamientos, etc.).

- Asegurar la ejecución del nuevo **Plan Canario de I+D+I** de 2007-2010, ya vigente.

- Acercar la programación y el plan canario de educación superior a la sociedad, al mundo laboral y empresarial del entorno atlántico.

- **Potenciar los programas de segunda oportunidad** para los que en su momento no pudieron acceder a la educación superior.
- Potenciar la **formación continua a nivel universitario** de los trabajadores con programas de formación para mejorar la calidad del trabajo, la productividad de todo el tejido laboral y la calidad de vida.
- **Rendir cuentas ante la sociedad de los resultados educativos** como derecho de la misma a conocerlos.
- **Adaptar la oferta de titulaciones** de grado y postgrado **a las necesidades de la sociedad canaria** y homologable en el Espacio Europeo de Educación Superior EEES.
- Seguir incrementando la **eficiencia de la inversión en infraestructuras**, recursos humanos y materiales propios del sistema a través de la figura de los “contratos programas”.
- Promover **la implicación activa del sector productivo** en los planes, programas, y acciones educativas y de investigación.
- Coordinar un **Sistema de Información y Orientación Laboral** en colaboración con otras instituciones autonómicas, insulares, locales y con los agentes sociales dirigidos a la población canaria.
- La conversión de las Universidades Canarias en un **Espacio Atlántico de Enseñanza, Investigación, Conocimiento y Dinamización** en relación a la colaboración como plataforma logística hacia África.
- Elaborar Planes o programas de **inserción de nuevas tecnologías en la Universidad** que lleguen a los estudiantes: zonas Wi-Fi y mayores dotaciones para las aulas de Informática en todas las facultades.

SANIDAD

Cualquier medida regresiva en la Sanidad, como las introducidas por el Gobierno estatal del PP, desequilibra la vulnerable economía familiar, lo que hace que, como primera consecuencia, los pacientes abandonen los tratamientos por no poder pagar su aportación. Cualquier medida que discrimine en el acceso convierte a las urgencias en la última tabla de salvación de los que nada tienen; cualquier merma en la financiación significa años de retroceso que impactan negativamente en los resultados de salud ya conseguidos. Y esto es lo que ha pasado, desgraciadamente, en los últimos años con la aplicación desde el Boletín Oficial del Estado de recortes que han descapitalizado un sistema sanitario que ya era uno de los más eficientes y equitativos del mundo, a tenor de los costes y de los resultados.

Desde abril de 1994, la comunidad canaria se ha hecho cargo de las competencias en materia sanitaria. Desde esa fecha, y salvo el periodo 2007-2010, Coalición Canaria ha tenido la responsabilidad directa de la gestión del sistema sanitario público. Entre los logros conseguidos se encuentran la ampliación de las plantillas del Servicio Canario de Salud hasta los 25.000 empleados públicos directos, inversiones en equipos de alta tecnología e infraestructuras, creación del Servicio de urgencias Canario (112), la implantación y el desarrollo de nuevas tecnologías de información, la mejora en los procedimientos o el impulso de la red de alojamientos alternativos.

La sanidad está ahora en grave riesgo, lo que nos obliga desde la iniciativa política a poner en marcha estrategias que permitan, en la medida de lo posible, resguardarlos de la crisis que padecemos, así nos comprometemos por seguir trabajando para conseguir un **Pacto Social y Político por la Sanidad**.

Nuestras propuestas en materia sanitaria para la próxima legislatura son las siguientes:

- **Compromiso con la financiación sanitaria:** La Comunidad Autónoma de Canarias dedica en 2015 el 42% de su Presupuesto a la Sanidad. Seguiremos reivindicando al Gobierno de España una justa financiación sanitaria para Canarias equivalente a la media del Estado. Al mismo tiempo, **nos comprometemos a mejorar la financiación gradualmente, de forma que al finalizar la próxima legislatura podamos haber recuperado el presupuesto existente en el 2009.**

- **Compromiso con la mejora en la organización y la gestión:** Abordaremos desde la participación con los distintos agentes **cambios en la organización sanitaria** para orientarla a resolver los problemas del usuario, en la atención precoz, y sin demoras entre niveles asistenciales y de calidad. Una organización innovadora e integrada que procure una asistencia cada vez más centrada en el paciente, orientada a la atención de las personas con problemas de salud crónicos, de forma coordinada con otras instituciones. Para ello, contaremos para ello con el **III Plan de Salud de Canarias 2015-2017** que actuará sobre los determinantes de la salud y su prevención, y potenciará colaboración interinstitucional e intersectorial.

- **Todas las pruebas en un día:** Dotaremos de medios diagnósticos y de la coordinación adecuada a la atención especializada procurando que los pacientes derivados desde la atención primaria con las pruebas predeterminadas puedan resolverse en unos días.

- Nos comprometemos a **disminuir en un 10% la lista de espera de consultas externas especializadas en los dos primeros años de legislatura y en un 15% al finalizar la legislatura**, acometiendo las siguientes acciones:

- Aumentando el número de pruebas complementarias que el médico o pediatra de familia pueda solicitar directamente desde el centro de salud, lo que permitirá descongestionar las consultas externas de atención especializada.
- Aumentando la disponibilidad de médicos especialistas consultores en los centros de salud para reducir los traslados de pacientes a CAES y hospitales mediante consultas en los propios centros o a través de medios telemáticos de contacto con los hospitales.
- **Disminuyendo los tiempos de espera a las consultas de especialista y pruebas complementarias** de diagnóstico, con esperas máximas de 90 días, salvo pacientes con sospecha de una patología oncológica que será inferior a los 30 días.
- Finalizando la interconexión de la historia clínica electrónica entre instituciones y niveles asistenciales para facilitar la coordinación primaria-especializada en beneficio del paciente.

- Nos comprometemos a **disminuir en un 10% la lista de espera quirúrgica en los dos primeros años de legislatura y en un 18 % al finalizar la legislatura**. Priorizando las de más de seis meses, afrontando los siguientes retos:

- Acortando los tiempos de espera para la realización de intervenciones quirúrgicas programadas que deberán efectuarse **entre los 90 y los 180 días**, salvo en los casos de patología oncológica o cardiaca, cuyo plazo no deberá superar los 30 días.
- **Incrementando legalmente el número de procesos quirúrgicos con garantía de plazo máximo de espera** de los 61 actuales a los 100, que deberán realizarse entre los 90 y los 150 días desde la inclusión del paciente en lista de espera según el tipo de procesos.

- **Aumentando la Cirugía Mayor Ambulatoria** en los casos que no requieren hospitalización, de modo que alcance el 50% de las intervenciones quirúrgicas.
- Creando unidades de alta resolución para atender los procesos quirúrgicos prefijados que requieran de una hospitalización inferior a los tres días, mejorando las listas de espera y disminuyendo el riesgo de infecciones hospitalarias y facilitando la recuperación.

- **Aprobaremos en el primer año el Plan de Urgencias Canario** y pondremos en funcionamiento, en el resto de la legislatura, **Centros Atención de Urgencias adecuados a la población** y dispersión de la misma dotándolos de medios humanos, pruebas diagnósticas y camas de observación, de modo que impidan la saturación de los centros hospitalarios.

- **Prepararemos la infraestructura de los servicios de urgencias** hospitalarios que lo necesiten para atender los incrementos puntuales de la demanda de una población cada vez más envejecida, de forma que **posibilite que todos los pacientes atendidos puedan mantener unas adecuadas condiciones de intimidad durante su ingreso.**

- **Incrementaremos la dotación de los medios de transporte sanitario**, tanto los urgentes como los no urgentes, de acuerdo a las necesidades reales de la población, revisando las adjudicaciones en función de las deficiencias detectadas.

- **En cuanto a los enfermos crónicos, potenciaremos la atención a la cronicidad, mejoraremos el diagnóstico precoz, y el tipo de seguimiento y cuidados** de los enfermos crónicos en función de sus necesidades. Mejoraremos la atención a los pacientes con demencia senil y enfermedad tipo Alzheimer **coordinando la ayuda sanitaria y social disponible para su atención y la de sus cuidadores principales**, a través de la enfermería de enlace.

- Coordinaremos, desde el abordaje de la cronicidad, la atención sanitaria con la sociosanitaria y las ONG. Se implementarán **Unidades de Cuidados Paliativos en todos los hospitales públicos** adecuando espacios para facilitar la muerte digna de pacientes terminales. Finalizaremos el proceso de integración total o parcial del hospital insular de Lanzarote en el SCS en el primer año de la legislatura. Y definiremos la relación entre el espacio sanitario y el espacio sociosanitario.

- Con respecto a la atención de las personas con problemas de salud mental, avanzaremos en el **Plan de Salud Mental** extendiendo la atención específica, integral y continua a la población infanto-juvenil, además del apoyo domiciliario a pacientes en situación aguda. Crearemos 50 puestos de hospital de día para pacientes con trastorno de la personalidad y de la conducta, y patología dual; consolidaremos, junto a los servicios sociales del Gobierno y cabildos, la red de alojamiento alternativo para pacientes con trastorno mental grave que lo requieran y mejorar la integración socio-laboral de los pacientes y potenciaremos los **Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria** (Cirpac), con sede en las Áreas de Salud, como órgano de planificación y evaluación en Salud Mental.

- Nuestros compromisos con las personas afectadas por las enfermedades raras son los siguientes: promoveremos la detección precoz, atención sanitaria y sociosanitaria e integración socio-laboral de los pacientes afectos de una enfermedad rara; apoyaremos a las asociaciones de pacientes, la investigación biomédica y la formación específica de los profesionales sanitarios en relación a las enfermedades raras y coordinar acciones con las iniciativas que en esta materia existen en el Estado y en la Unión Europea y facilitaremos el acceso a los pacientes a los medicamentos huérfanos y ultra huérfanos.

- En materia de drogodependencias, aprobaremos un **nuevo Plan de Atención a las Drogodependencias** que incorpore las nuevas adicciones comportamentales. Incidiremos en la prevención frente al uso de sustancias adictivas haciendo especial hincapié en las nuevas formas de consumo; potenciaremos la **Red Canaria de Atención a los Drogodependientes** e incrementaremos las acciones que aumenten el nivel de participación, corresponsabilizando a todos los sectores; consolidando y/o generando redes y estructuras de trabajo en cada ámbito y nivel territorial; y priorizando una mayor implicación de las familias, el entorno y la escuela en las actividades preventivas.

- Coalición Canaria se compromete a propiciar el **vínculo de los residentes canarios con el SCS** y a recuperar a los profesionales sanitarios canarios que han tenido que emigrar en estos últimos años y que deseen regresar.

- En relación a los Profesionales de la Sanidad Pública Canaria, nos comprometemos a **elaborar un Plan Integral de Ordenación de Recursos Humanos**, previa negociación en las mesas correspondientes; **actualizar las plantillas** de conformidad con las necesidades organizativas, y las tendencias demográficas y epidemiológicas de la población; **incrementar la oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada (MIR)** en las especialidades más necesarias; reemplazar el **100% de las vacantes por jubilación o incapacidad permanente**; convocar Ofertas de Empleo Público con carácter bienal para dar estabilidad al empleo del personal; **reconocer las nuevas categorías de personal del SCS**; adoptar medidas para la **profesionalización de la gestión sanitaria**, mejorando la captación y formación de gestores sanitarios, y propiciando el desarrollo de la carrera profesional de este personal.

- También proponemos ofertar al personal funcionario sanitario no asistencial, incluso a los que trabajan en servicios centrales o territoriales -médicos, farmacéuticos y diplomados de enfermería de la inspección de servicios sanitarios y administración sanitaria- su integración voluntaria en el régimen del personal estatutario, con acceso a los diferentes grados de la carrera profesional.

- Abriremos una nueva línea de diálogo y negociación que permita a los profesionales de la sanidad recuperar progresivamente, y en la medida que la situación económica lo permita, los complementos retributivos suspendidos por efecto de la crisis económica.

- Y desarrollaremos el **status de personal emérito para los facultativos sanitarios jubilados** cuando los méritos relevantes de su currículum profesional así lo aconsejen, y poder aprovechar su aportación al sistema público sanitario, más allá de la jubilación, en actividades de consultoría, informes, docencia e investigación.

- Con respecto a la **utilización de medios sanitarios ajenos al SCS**, respetaremos los principios de complementariedad y subsidiaridad en los conciertos sanitarios, así como los de coordinación con los recursos propios y los de incompatibilidad de su personal; **mantendremos el gasto sanitario en conciertos sanitarios con recursos privados en un porcentaje no superior al 12% del gasto sanitario público total**; controlaremos la calidad de la atención y la facturación de la actividad concertada desde los servicios de inspección médica de las Áreas de Salud y, por último, realizaremos anualmente una encuesta de satisfacción al alta de los usuarios del SCS derivados a los centros concertados, en las mismas condiciones y formularios con que se realizan en los centros propios.

- En materia de transparencia y participación, revisaremos la legislación actual y **puesta en marcha de los Consejos de Salud de las Zonas Básicas y de los foros de participación profesional**.

- Reforzaremos la Atención Primaria de salud como el nivel primordial de atención a la salud y la entrada principal del sistema sanitario. Para ello, se dotará a las gerencias del presupuesto necesario para asegurar unos recursos humanos, técnicos de gestión e infraestructuras suficientes de forma que permita mejorar la oferta y accesibilidad de la atención primaria, comprometiéndonos a garantizar la dotación de **un médico de familia por cada 1.500 tarjetas sanitarias, y un pediatra por cada 1.000 niños menores de 14 años**; extender el **Programa de Atención Dental Infantil de Canarias (PADICAN)** llegando hasta los 16 años al final de la legislatura y consolidar los programas existentes de **prevención del desarrollo de enfermedades graves, a través del diagnóstico precoz para toda la población de riesgo**, e incorporar otros que la evidencia científica justifique (inicialmente cáncer de mama, de cérvix y colorectal).

- En relación a la **prestación farmacéutica**, nos comprometemos a:

- Mejorar la accesibilidad de la prestación mediante la **apertura de nuevas oficinas de farmacia** o, en su caso, botiquines, conforme a los criterios legales de ratios de población y distancias entre ellas.
- Finalizar la **implantación de la receta electrónica continua en todos los niveles asistenciales** (Primaria y Especializada) y a todas las Áreas de Salud.
- Vigilar la calidad y seguridad de los medicamentos que se consumen reforzando los dispositivos de fármaco-vigilancia.
- Continuar con los **programas de formación en materia de Uso Racional de los Medicamentos (URM)**.
- Reforzar la figura del responsable de URM en los centros de salud y servicios asistenciales hospitalarios.

- Facilitar, conforme a protocolos técnicos basados en la evidencia científica, el **acceso a medicamentos autorizados de eficacia contrastada**.

- En relación a la política de Salud Pública, nuestros principales compromisos son los siguientes: potenciar el control y la vigilancia en materia de sanidad ambiental y la seguridad alimentaria; aumentar el control de vectores transmisores de enfermedades emergentes y reemergentes; fomentar los programas de prevención en tabaquismo; desarrollar planes de prevención y de actuación ante posibles epidemias, reforzando la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y la prevención la obesidad infanto-juvenil y del adulto; incentivar las actividades enfocadas al conocimiento y promoción de la salud, campañas de publicidad, informativas y formativas a escolares para incorporar **Hábitos de Vida Saludable dentro de los Colegios**; promover el incremento de la actividad física diaria; el asesoramiento en la gestión de comedores escolares y supervisión directa de los menús escolares; la activación de una escuela de padres y madres; campañas de “desayunos saludables”; taller de manipulación de alimentos; taller de nutrición, etcétera. Y por último, mantener y potenciar **Aulas de Salud** e implantar y fomentar la figura el paciente activo y el paciente experto.

- En relación a la **inversión en infraestructuras**, se actualizará el Plan de Infraestructuras del Servicio Canario de la Salud, que contemplará:

- La red de **atención primaria** en materia de infraestructuras de los centros de salud y consultorios periféricos pendientes de finalización o de reforma, desarrollando un plan de mejora estructural y ergonómica de los existentes, garantizando la accesibilidad, la climatización de los edificios y del mobiliario adecuado, Son áreas prioritarias, al menos:

CS de Schamann, en Gran Canaria
CS de Tamaraceite, en GC
CS de Vecindario, en GC
CS La Laguna – Mercedes (Plaza del Cristo), en Tenerife
CS de La Cuesta, en Tenerife
CS del Barrio de Salamanca, en Tenerife
CS de Antigua, Fuerteventura

- Mejorar las **infraestructuras de los Centros de Atención Especializada (CAE)** dotándolos de los recursos humanos y tecnológicos que permitan dar una mejor respuesta a los pacientes, potenciando la coordinación con los centros de atención primaria para mayor inmediatez de respuesta. En concreto se actuará al menos en:

CAE de Prudencio Guzmán, en GC
CAE de Telde, en GC
CAE del Rumeu, en Tenerife
CAE del Puerto de la Cruz, en Tenerife

CAE de La Laguna
CAE de Gran Tarajal

- Finalizar la **red de hospitales propios del SCS**, en concreto:

Hospital del norte, Icod, en Tenerife
Hospital del sur, Arona, en Tenerife
Hospital de Fuerteventura

- Iniciar nuevos **Planes Directores de Obras** que abarquen:

Hospital Materno Infantil (Neonatología, Hospitalización, UCI, CMA)
Hospital Universitario de Canarias (Hospitalización, Urgencias y Servicios Centrales)
Hospital NS de Candelaria (Urgencias y Consultas Externas)

- Por último, en relación a la **Formación e Investigación**, se potenciará la formación continuada de nuestros profesionales, se fomentará la investigación y se potenciará la fundación para la investigación biomédica para que coordine y concentre el potencial de conocimientos generados en nuestros hospitales, con un modelo organizativo propio, que ordene y mejore la gestión de la investigación biomédica que existe en nuestros centros, y potencie su calidad, facilite la financiación y la gestión de los proyectos de investigación y promueva la utilización óptima de los recursos a su disposición.

BIENESTAR SOCIAL

- Una vez aprobadas las leyes de Municipios Canarios y de Cabildos, como primera y básica medida para garantizar unos Servicios Sociales equitativos, igualitarios y garantistas, **se propone la aprobación de la Ley Canaria de Servicios Sociales que contendrá la cartera básica de derechos sociales en Canarias que vendrá a definir**. Todo ello, cumpliendo los criterios irrenunciables de eficiencia, no duplicidad y el principio de proximidad para garantizar la prestación más racional de los mismos y, sobre todo, para que la ciudadanía sepa claramente a dónde dirigirse, a qué servicios tiene derecho y a recibir los mismos de manera racional, eficiente y equitativa, puesto que todos los ciudadanos deben ser tratados de la misma forma, en los mismos plazos y con la inmediatez que requiera la necesidad que se plantea. No debemos olvidar que **son los ayuntamientos “la puerta de entrada de los servicios sociales”**.

- **Incrementar la extensión de la Renta Mínima de Inserción (PCI) en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma**. Son muchas las personas que, teniendo derecho a las mismas, deben esperar muchos meses por la saturación de expedientes, la complejidad de los procedimientos y las carencias presupuestarias. Recientemente, se ha aprobado la modificación de la Ley de la PCI para flexibilizar procedimientos y acortar plazos, pero se debe incidir en los siguientes aspectos:

- **Garantizar las partidas necesarias para que una vez flexibilizados los procedimientos existan fondos suficientes que permitan resolver los expedientes.**
- **Garantizar los recursos suficientes a los ayuntamientos para conformar los equipos imprescindibles que permitan cumplir con los procedimientos y plazos establecidos.**
- **Impulsar el trabajo transversal entre las distintas áreas de la comunidad autónoma con competencias para garantizar la efectividad plena en la aplicación de La Ley de Inserción.**

- **Avanzar en la aplicación de la Ley de Dependencia**. El retraso, la falta de respuestas, el exceso de burocracia, la falta de claridad con las plazas en centros, las dificultades para clarificar criterios a la hora de hacer los reconocimientos por la no existencia de un marco normativo que garantice derechos ciudadanos en materia de Servicios Sociales y de un Catálogo que concrete estos derechos (como

instrumento de planificación y ordenación del sector) son los principales problemas que se detectan y a los que debemos dar respuesta:

- **Promoveremos un sólo Servicio de Valoración.**
- **Ampliaremos los servicios residenciales para personas mayores** y buscaremos los mecanismos necesarios **para lograr una mayor coordinación y una gestión más eficaz y transparente entre cabildos y comunidad autónoma.**
- **Ampliaremos el Servicio de Ayuda a Domicilio** que, por sus características, **deberá prestarse desde la proximidad**, siendo los ayuntamientos la administración que está en mejor predisposición para llevarlo a cabo.
- **Dotaremos las cantidades necesarias y exigiremos al Estado que asuma también los compromisos presupuestarios que le corresponden**, tanto en la cofinanciación de las prestaciones y plazas como en las inversiones que debe realizar en Canarias, en materia social.
- Reclamar al Gobierno del Estado la **adaptación de la aplicación de la Ley de Dependencia a Canarias.** Es imprescindible contar con un modelo específico que atienda nuestras singularidades geográficas.
- Priorizaremos la **transparencia. Cada persona tiene derecho a conocer la situación de su expediente en todo momento para saber la situación en la que se encuentra.**
- En definitiva, nos proponemos acabar con los plazos más largos del Estado, con el limbo de la dependencia, garantizar la tasa de reposición y el acceso inmediato al derecho, prestación o servicio, y a propiciar la coordinación necesaria con las entidades locales para hacer un diagnóstico que sirva como hoja de ruta de las mejoras en la prestación de los servicios.

- **Avanzar de manera decidida en la integración efectiva y total de la discapacidad en el sistema de dependencia con el fin de lograr la promoción de la autonomía personal y, por tanto la integración plena de este colectivo.** En Canarias tenemos un camino recorrido en materia de discapacidad puesto que contamos con el Plan de Atención a la Discapacidad (PAD), en el que debemos seguir profundizando y concluir con su integración total en el Sistema de Dependencia. Sin embargo, debemos mantener su espíritu de trabajo efectivo para la integración plena de este colectivo basándonos en las en las siguientes propuestas:

- **Se garantizará la organización directiva de la discapacidad** cuya función principal será la interlocución y coordinación entre las distintas áreas de la comunidad autónoma, es decir, **debe garantizar, ente otras funciones, el trabajo transversal en materia de discapacidad.**
- **Garantizar el acceso a los recursos de discapacidad**, teniendo en cuenta la realidad social y económica de los usuarios pues, de no ser así, la falta de recursos económicos podría imposibilitar el acceso a los

recursos disponibles, no favoreciendo el fin último del sistema, que es el logro de la autonomía personal.

- **Aplazar la aplicación del Decreto 93/2014, de 19 de septiembre (copago)** hasta que se establezca el coste real de los servicios de atención a la dependencia
- **Ampliar el número de plazas**, tanto de día como residenciales.
- **Avanzar en el trabajo en red de forma que se garantice la transparencia del sistema** y sirva de instrumento de cohesión, información y coordinación.
- **Incorporar las cláusulas sociales a los contratos y garantizar su cumplimiento.**
- En las políticas públicas de promoción del empleo, **fomentar el apoyo a la emprendeduría y la formación** en función de la demanda del empresariado.
- Impulsar la **accesibilidad universal en todos los eventos y espacios públicos.**
- Ofertar **viviendas accesibles y promoción de viviendas adaptadas.**
- Fomentar la coordinación con las administraciones locales para impulsar programas que garanticen la accesibilidad.
- **Incluir contenidos de accesibilidad y fomentar el diseño universal en todos los planes educativos** tanto en los centros públicos como en los concertados.
- Garantizar el **acceso a la educación en igualdad de condiciones para el colectivo de personas sordas**
- Fomentar las nuevas tecnologías en las personas con discapacidad. **Tecnología accesible.**

- En cuanto al área de “**Menores**”, nuestras propuestas son:

- **La Ley Canaria de Servicios Sociales deberá definir un nuevo modelo de intervención con menores y familias mediante la configuración de una nueva red** de actuación en materia de menores real y eficiente.
- **Creación y puesta en marcha de un protocolo de protección de datos de toda la red de menores.**
- Se deben buscar fórmulas para localizar y censar a menores en grupo con poblaciones transitorias que impiden la intervención de menores en especiales dificultades.
- Es necesario **potenciar el acogimiento familiar** para evitar menores institucionalizados.
- Hay que buscar fórmulas para **reducir los trámites burocráticos en las adopciones.**
- Se debe **modificar la Ley de Violencia de Género para incorporar a los menores víctimas de violencia de género.**
- **Cumplimiento y puesta en marcha de los compromisos establecidos en el Pacto Canario por la Infancia.**

- **Exclusión social:** un tercio de la población está en riesgo de pobreza o exclusión social. No cabe duda de que son los problemas de empleo, vivienda y salud los que

más han aumentado la fractura social, pero desde la administración se deben articular medidas que contribuyan a atender a los afectados y tratar de ofrecerles una salida que les devuelva la esperanza. En este sentido, nuestra política en materia social contempla las siguientes acciones prioritarias:

- **Reducir el número de demandantes de los servicios sociales.** Y la mejor forma de hacerlo es **generando actividad económica** y, por tanto, propiciando la creación de empleo, sin olvidar las políticas de prevención, la realización de mejoras en la atención sanitaria y una apuesta clara y decidida por la Educación. La mejor política de Servicios Sociales es crear empleo de calidad y ese será nuestro empeño.
- **Humanizar los Servicios Sociales** a través de un servicio más próximo.. **El papel de la comunidad autónoma debe ser coordinar, garantizar la prestación de los servicios** y comprobar su ejecución por parte de los **ayuntamientos, que son los que atenderán a la ciudadanía.**
- **Incorporar y desarrollar**, dentro de La Ley de Servicios Sociales, **el Plan de Inserción Activa y el Plan de Inclusión Activa.**
- **Diseñar y poner en marcha un nuevo Plan Contra la Pobreza coordinado de forma transversal entre las distintas áreas de la comunidad autónoma.**
- **Evitar la dependencia institucional**, pues nunca es una solución y, de perpetuarse, lleva a una cronificación de la situación de la persona.
- **Implantación de Cláusulas Sociales en la contratación pública** de forma que se incorporen de forma transversal criterios sociales a la hora de adjudicar y ejecutar los contratos públicos
- Fomentar la **responsabilidad social corporativa de las empresas.**

- **Impulsar el voluntariado como dinamización social en sí mismo debe convertirse en un compromiso ineludible.**

- **Elaboración y puesta en marcha**, junto con las administraciones locales, de **Planes de Voluntariado.**
- **Asesorar y formar consultorías de manera fija tanto en los trámites burocráticos como en las nuevas tecnologías.**
- Impulsar **plataformas *crowdfunding*.**
- **Actualizar la Ley de Voluntariado.**
- Impulsar el voluntariado corporativo y empresarial con puntuación para acceder a plazas públicas y empresas con "responsabilidad social demostrable".
- **Crear una escuela de voluntariado "on line" y una Red de personas voluntarias ante necesidades concretas.**
- Impulsar el voluntariado intergeneracional.
- Financiar un **Plan de Calidad para ONG.**
- **Campañas de adaptación del voluntariado.**

VIVIENDA

- Regeneración, rehabilitación y renovación integral de los barrios:

- Potenciar la **regeneración, rehabilitación y renovación integrada de barrios completos y centros históricos de los municipios canarios** para mejorar las condiciones de vida de los núcleos de población que residen en zona degradadas
- Suscribir **nuevos acuerdos de financiación** para la realización conjunta, entre del Gobierno de Canarias y otras administraciones públicas, de obras de rehabilitación y reposición de edificios y viviendas **con el objetivo de culminar aproximadamente 2.850 viviendas en toda Canarias**, así como velar por el cumplimiento de los convenios existentes.

- Impulsar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler y compra, a través de las siguientes medidas:

- **Mantener e incrementar las ayudas al arrendamiento de viviendas públicas** de forma que la cantidad mensual que se abone en concepto de alquiler no supere el 12% de la totalidad de ingresos mensuales de la unidad familiar.
- **Acortar los plazos del procedimiento de adjudicación de las viviendas protegidas de promoción pública y revisión de los criterios de adjudicación que favorezca a los sectores más débiles.**
- Potenciar **convenios** de colaboración con entidades privadas (**bancos y sus filiales, constructoras e inmobiliarias**) para introducir en el mercado viviendas con un alquiler social.
- **Reconvertir al alquiler social las viviendas propiedad de las empresas públicas que no hayan sido vendidas.**
- Potenciar la firma de convenios de colaboración con ayuntamientos para la implantación del **Registro de demandantes de Viviendas y adecuar los requisitos de inscripción a la demanda actual.**
- Favorecer e implementar ayudas para el acceso a la propiedad de las viviendas de promoción pública.
- Colaborar con entidades privadas y públicas para impulsar la construcción de viviendas que se destinen al alquiler social.

- **Simplificar los procedimientos administrativos para lograr una tramitación más ágil** para los promotores de viviendas protegidas y revisar el marco normativo de la vivienda de protección oficial para adaptarlo a las exigencias actuales.

- Rehabilitación edificatoria el parque público y privado

- **Rehabilitar los inmuebles de mayor antigüedad** del parque público de viviendas de forma que **en el 2019 este prácticamente terminado.**
- **Financiar la rehabilitación** del parque público con fondos propios, de otras administraciones y con fondos FEDER.
- Propiciar convenios de colaboración con otras administraciones para potenciar y financiar la rehabilitación y reposición de viviendas.
- **Habilitar líneas de subvención para la rehabilitación sostenible y los informes de evaluación de los edificios y viviendas privadas.**
- Impulsar la implantación de **incentivos fiscales a la rehabilitación.**

- DISMINUIR EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESHABITADAS

- Disminuir el número de viviendas deshabitadas

- Impulsar y mantener actualizado el Registro de Viviendas Deshabitadas de forma que se **crea una bolsa de viviendas sin habitar para su puesta en alquiler social.**
- **Promover la moratoria en la legislación estatal para evitar las ejecuciones hipotecarias.**
- Incrementar las ayudas al fomento del alquiler de viviendas deshabitadas que incluyan seguro multirriesgo, garantía cobro rentas, información, asesoramiento jurídico etc.
- **Eliminar el impuesto de sucesiones para aquellas familias que hereden una vivienda siempre que sea la única vivienda de la unidad familiar y residan en la misma.**

- Coordinación y simplificación de procedimientos entre administraciones, sobre todo en la agilización los trámites de gestión y promoción de viviendas protegidas y la simplificación de los procedimientos administrativos para el acceso a la vivienda, fomentando la participación ciudadana.

POLÍTICAS DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Avanzar en igualdad.** Nos proponemos dar cumplimiento real y efectivo a la **Ley canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, y a la **Estrategia canaria de igualdad 2013-2020**, es decir, recuperar el papel activo del Gobierno canario en la lucha contra las desigualdades. Para ello nos comprometemos a:

- **Aumentar los presupuestos públicos para la igualdad.**
- Impulsar los **Planes Insulares de Igualdad y la acción municipal en esta materia.**
- **Cumplir plenamente la Estrategia Canaria de Igualdad**, dotándola de una ficha financiera e interviniendo activamente para que funcionen todos los mecanismos previstos en la Ley Canaria de Igualdad.
- **Reducir las desigualdades en todos los indicadores sociales.**
- **Cumplir con la representación equilibrada de mujeres y hombres** a través de gobiernos paritarios en las diferentes administraciones en las que estemos presentes.

- **Combatir la violencia de género será una prioridad**, impulsando las siguientes acciones:

- **Reforzar los medios destinados a mejorar la prevención de la violencia de género** a través de la dotación de suficientes programas y recursos que abarquen desde el sistema educativo y de los protocolos establecidos en los cuerpos y fuerzas de seguridad y otras instituciones
- Impulsar la **Red Canaria de Servicios de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género**. Para ello, **ampliaremos en un 20% los recursos humanos y materiales, en especial en zonas urbanas de alta concentración de población y de casos**; y racionalizaremos los recursos, mejorando su impacto y distribución geográfica.
- Impulsar la **cooperación local en la lucha contra la violencia de género, recuperando el papel activo de las administraciones locales en políticas sociales**
- Mejorar la **seguridad y la protección de las víctimas**, junto a la persecución del delito, con especial énfasis en la formación para las personas que trabajan en el ámbito de la Seguridad y la Justicia.

- **Educar para la Igualdad** a través de las siguientes acciones:

- Plan de formación permanente del profesorado para la coeducación y la educación para la igualdad
- Revisión del currículum de todas las etapas en clave coeducativa.
- Inclusión de la educación afectivo-sexual desde una perspectiva igualitaria en todos los niveles educativos.
- Plan para la igualdad obligatorio y contra la violencia en cada centro escolar
- Programa de Orientación Profesional que reduzca la segregación sexista.

- Políticas activas de reparto igualitario del empleo:

- En la propia política de personal de la administración canaria, con plan de igualdad, y en sus concursos y contratos administrativos.
- Políticas igualitarias de formación, fomento de la contratación y la iniciativa económica y en la protección por desempleo.
- Políticas activas de empleo con medidas de acción positiva para favorecer la contratación de mujeres, en especial en profesiones subrepresentadas y en nuevos yacimientos de empleo.
- Programas específicos para mujeres víctimas de violencia y en otras situaciones de vulnerabilidad.
- Lucha contra la feminización de la pobreza y la exclusión.
- Fomento de los Planes de Igualdad en las empresas.
- Formación en materia de igualdad en el ámbito laboral de los agentes sociales, de la inspección de trabajo y de todo el personal técnico de las instituciones responsables de relaciones laborales.
- Combatir la discriminación salarial.
- Potenciar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural, desarrollando, entre otras, medidas de apoyo a la cotitularidad de la propiedad rural.

Para evitar la sobrecarga de las mujeres como cuidadoras y **promover un reparto más justo de las responsabilidades domésticas** y cuidados, nos proponemos:

- Mejorar las plazas de infantil 0-3.
- Ampliar las políticas y servicios de atención a la dependencia.
- Promover medidas laborales en pro de la conciliación
- Campañas de sensibilización social sobre la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.